



AGENCIA DE
TRANSPORTE
DE YUCATÁN

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICA 2024



Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024
Agencia de Transporte de Yucatán

Periodo: Junio a diciembre de 2024

1. MARCO DE REFERENCIA

La Agencia de Transporte de Yucatán es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con capacidad para determinar su organización interna y el ejercicio de sus recursos con arreglo a las normas aplicables, cuyo objeto es planear, regular, administrar, controlar, construir y encargarse, en general, de la organización del servicio de transporte en el estado de Yucatán.

La Agencia de Transporte de Yucatán se encuentra actualmente en el proceso de implementar el Sistema Institucional de Archivos, así como la creación y posterior aprobación del Catálogo de Disposición Documental.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley General de Archivos (LGA) y Artículo 25 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán (LAEY), se integra el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA 2024) de la ATY en la que se establecen las acciones a emprender en la dependencia para la implementación y mejoramiento continuo de los servicios documentales archivísticos, alineados a las disposiciones normativas en la materia.

El PADA 2024, es el instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo, que contempla las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo las estructuras normativas técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los Archivos de Trámite y de concentración de la ATY.

El PADA 2024, establece acciones encaminadas a la implementación, aplicación y observancia del Sistema Institucional de Archivos (SIA), que como señala el Artículo 19 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán.

Constituido por el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental. Y el Artículo 25 de la misma



ley establece que el SIA operará a través de las siguientes áreas e instancias:

I. Normativa:

- a) Área coordinadora de archivos
- b) Grupo Interdisciplinario

II. Operativas:

- a) Archivos de trámite
- b) Archivo de concentración
- c) Unidad de correspondencia

2. JUSTIFICACIÓN

Las actividades que integran este programa tienen como propósito la planeación, implementación, organización y control de archivos que coadyuven en los asuntos, programas, proyectos, acciones y compromisos institucionales.

El PADA 2024 plantea la coordinación y comunicación con los miembros del Grupo Interdisciplinario, para propiciar un trabajo conjunto e integral en los archivos de trámite.

De la misma manera se establece una planeación para mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos que genera la Agencia de Transporte de Yucatán, obteniendo beneficios tales como:

- Apoyar la operación de los procesos sustantivos y adjetivos.
- Favorecer la administración de los documentos generados por cada área los cuales registran el ejercicio de sus atribuciones y funciones.
- Fomentar la obligación de integrar adecuada y continuamente los documentos de archivo en expedientes.
- Coadyuvar en la gestión de los planes y proyectos de la Agencia con sustentos documentales.
- Facilitar la localización de información de forma expedita.
- Facilitar el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final.

3. OBJETIVOS EN MATERIA DE ARCHIVOS

Objetivo General



La implementación de un Sistema Institucional de Archivos con la finalidad de establecer una gestión eficaz, eficiente y ordenada de los archivos de Trámite y Concentración de la Agencia de Transporte de Yucatán.

Objetivos Específicos:

- I. Constituir las áreas normativas y operativas del Sistema Institucional de Archivos de la ATY.
- II. Generar los instrumentos de control archivísticos acorde a las necesidades de la Agencia de Transporte.
- III. Designar al personal que fungirá como responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas de la ATY.
- IV. Capacitar en materia de procesos de Archivo de Concentración y Disposiciones Finales al personal operativo del SIA.

4. PLANEACIÓN

El Área Coordinadora de Archivos de la Agencia de Transporte de Yucatán contará con la participación de los responsables de Archivo de Trámite, de Concentración, así como los integrantes del Grupo Interdisciplinario para el cumplimiento del presente PADA 2024.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo las acciones y estrategias que constituirán las actividades planificadas para el logro de los objetivos planteados.



4.1. Recursos Materiales y Humanos

Recursos materiales y tecnológicos

Actividades planificadas		Requerimientos e insumos
1	Implementar un programa de capacitación para los responsables de Archivo de Trámite	<ul style="list-style-type: none">• Espacio apropiado para la capacitación oen su caso conexión electrónica para cursos y talleres virtuales• Equipo de cómputo y proyector• Insumos para Coffee Break
2	Generación de los Instrumentos de Control Archivísticos	<ul style="list-style-type: none">• Personal previamente capacitado para la elaboración de los instrumentos• Folders color crema tamaño carta• Impresora y Hojas• Equipo de cómputo
3	Designar al personal responsable del Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas	<ul style="list-style-type: none">• Impresora y Hojas• Equipo de cómputo

Recursos humanos

Recursos Humanos	Responsabilidad
Titular del Área Coordinadora de Archivos	Coordinar normativa y operativamente el Sistema Institucional de Archivos.
Responsables de Archivo de Trámite	Administrar los documentos de uso cotidiano, necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa hasta su transferencia primaria, auxiliar en la generación de los instrumentos de consulta archivística.

5. ACTIVIDADES

No.	Actividades planificadas	Descripción de las actividades	Responsable
1	Capacitación en materia de archivos	Asesoramiento para el inventariado y actualización del Archivo de Trámite y Concentración.	Titular del Área Coordinadora de Archivos, responsables del Archivo de trámite y de Concentración.
2	Revisión y aprobación del CGCA y CADIDO	Revisar, modificar y aprobar los instrumentos Archivísticos acorde a los requerimientos de las diversas Unidades Administrativas.	Titular del Área Coordinadora de Archivos, responsables del Archivo de trámite, Grupo Interdisciplinario
3	Sesiones del Grupo Interdisciplinario	Orden del día, lectura y aprobación de documentos propuestos al Archivo Institucional.	Titular del Área Coordinadora de Archivos y grupo interdisciplinario.
4	Designar Responsables de Archivo de Trámite	Designar mediante nombramiento al personal de las Unidades Administrativas que fungirán como Responsables de Archivo de Trámite	Directores de Área

5.1. Calendarización de Actividades.

Actividad	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Capacitación en materia de Archivos							
Revisión y aprobación del CGCA y CADIDO							
Sesiones del Grupo Interdisciplinario							
Designar responsables de archivo de trámite							



6. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

El presente PADA 2024 será publicado en el portal de internet de la Agencia de Transporte de Yucatán.

El Titular del Área Coordinadora de Archivos comunica al grupo interdisciplinario y a los responsables de los Archivos de trámite y de concentración de los objetivos y las actividades programadas en el presente PADA 2024.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Actividad	Identificación del riesgo	Mitigación del riesgo
Establecer los componentes normativos y operativos del SIA.	Cambio en el transcurso del año de los responsables nombrados.	Cumplir en los términos con las disposiciones en la materia. Contar con personal debidamente nombrado y evitar en lo sucesivo cambios en la estructura instalada.
Implementación del SIA.	Riesgos del propio proyecto, (tiempo, especificaciones y recursos).	Controlar de manera puntual las actividades programas del PADA 2024, considerando las desviaciones que pudieran suscitarse.
Capacitación para la aplicación de los instrumentos de control archivísticos.	La capacitación no sea eficaz, ausencia de los involucrados.	Validar la participación del personal en las capacitaciones. Evaluar y supervisar la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Adquisición de materiales e insumos para la actividad archivística.	Presupuesto insuficiente o falta de autorización para llevar a cabo la adquisición o el acondicionamiento del área	Realizar en tiempo las gestiones para la requisición y considerar el presupuesto adecuado
Organización y aplicación de los instrumentos de control archivístico.	Insuficiente participación de los responsables de archivo de trámite y Directores de Área. Resistencia al cambio e incumplimiento de los procesos archivísticos por el personal que realiza las actividades de Archivo.	Concientizar a los directores de la importancia de asignar el tiempo necesario al programa de trabajo establecido.

8. NORMATIVIDAD APLICABLE

Ley General de Archivos.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley de Archivos del Estado de Yucatán.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán Código de la Administración Pública de Yucatán.

Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos (Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03).

Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán.

9. CONTROL DE CAMBIOS

En caso de ser necesario, el programa podrá modificarse previo acuerdo y aceptación del Titular del Área Coordinadora de Archivos, evaluando el impacto con las áreas involucradas. En este caso, deberá comunicarse al Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán y a todos los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos de su modificación.

Mérida, Yucatán, México, a 01 de julio de 2024

Elaboró


L.A.E. Gaspar Enrique Medina Carrillo
Subdirector Administrativo

Autorizó


M. en A.D. Juver H. Espadas y Espadas
Titular del Área Coordinadora de
Archivo
Director General de Administración